90

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto N. 689.-

QUE DESTINA A PRESTAR SERVICIOS EN EL EJERCITO NACIONAL CON EL GRADO DE SUB-TENIENTE DE ADMINISTRACION DE RESERVA AL TENIENTE 2° DE ADMINISTRACION DE RESERVA EN COMISION DESMOVILIZADO DON BRUNO GIMENEZ.-

Form. 29

N°. 281.-

S.3.N°.....

Asunción, 9 de Octubre de 1.948.-

VISTOS: la nota N° 201 de fecha 20 de Setiembre del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 3167/48), en la que solicita sea destinado a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Administración de Reserva el Teniente 2° de Administración de Reserva en Comisión desmovilizado don Bruno Giménez, los Informes N°s.125 y 669/48 de la Sección Personal y del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.107 del Decreto-Ley N° 17.838 del 2 de abril de 1943,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.- Destínase a prestar servicios en el Ejército Nacional con el grado de Sub-Teniente de Administración de Reserva al Teniente 2° de Administración de Reserva en Comisión desmovilizado don Bruno Giménez, con la antigüedad del 20 de Setiembre del corriente año.-

Art.2°.- Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R. Rolón Natalicio González

Fc,